



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 15 de noviembre de 1961.-

Expte. nº 4817 I.1553/961.- C. Deliberante.-
 Expte. nº 25.073/961.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

SU DESPACHO.-

VER Dada H. 3263-3319-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 25 (2da. de prórroga), celebrada el día 14 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A - Nº 2862

Artículo 1º.- Autorízase al D. E., proceda a vender en subasta pública y ----- en lotes de hasta 500 metros aproximadamente de longitud, las vías y todos los accesorios del antiguo servicio público municipal de transporte "Autorriel", en todo su recorrido desde la vieja estación del Parque San Martín hasta Abasto.-

Artículo 2º.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, ----- el Banco Municipal, fijará los precios de base de : a) Vías y accesorios acopiados; Riel, Durmientes, Eclipsas, Tensores; b) Vías y Accesorios sin acopiar; Riel, Durmientes, Eclipsas, Tensores.-

Artículo 3º.- El producido de la venta del material de vías durmientes y ----- demás implementos que resulten, ingresará a una cuenta especial que se denominará Producido Vías Autorriel Municipal.-

Artículo 4º.- En base a la cantidad líquida disponible, el D. E. someterá ----- a consideración del Concejo Deliberante los presupuestos estimados para la realización de las siguientes obras: a) Nivelación de la calle 137 de 532 á 44; b) Repavimentación de la calle 143, de 520 á 532;

/////////////////1



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

2862

////////////////

c) Urbanización de plazas y jardines con preferencia, las plazas Alberdi, plaza Güemes y Plaza Azcuénaga; d) Colocación de chapas nomencladoras en un monto hasta del 15% de la suma disponible en la cuenta citada en el Art. 3º.-

Artículo 5º.- Deróganse las Ordenanzas 2691 y 2723.-

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

FDO: OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente.-
VICTOR J. FERIOLI - Secretario.-

La Plata, 20 de noviembre de 1961.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente Municipal.-
ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

amr.